



NOTA DINAC/UOC N° 1244/2024

Asunción, 04 de diciembre de 2024

Doctor

AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de comunicar a la Dirección a su cargo, que por Resolución N° 2147/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Presidente de la DINAC autorizó la suscripción del **CONTRATO N° 153/2024** firmado entre la DINAC y la firma **EM CONSTRUCCIONES DE ERICO DAVID MEAURIO ALONSO** en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N°92/24 "CONSTRUCCION DE SALA TECNICA Y BLOQUE INFORMATICO" ID N° 456.032.**

Hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración.



RICHARD A. CANTERO F.
Jefe Dpto. Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones



ABG. JORGE PAIVA
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones



RESOLUCIÓN N° 2283/2024

POR LA QUE SE DESIGNA AL ABG. CTA JOSÉ LUIS CHÁVEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE AERONÁUTICA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).-----

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO: Las Resoluciones N° 1842/2024 de fecha 10 de octubre de 2024 y N° 2005/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024; la Ley N° 73/90, "Que aprueba con modificaciones el Decreto – Ley N° 25/90, que crea la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), modificada por la Ley N° 2199/03" (Exp. DINAC N° 220614); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 1842/2024, se autoriza al Señor Presidente de la Institución Don Nelson Mendoza Rolón, a trasladarse hasta la ciudad de Chicago – Estados Unidos, a fin de participar de la Celebración del 80° Aniversario de la OACI y firma del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a realizarse los días 04 y 05 de diciembre de 2024.-----

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° 2005/2024 se amplía la Resolución N° 1842/2024 de fecha 10 de octubre de 2024 "Por la que se autoriza al Señor Presidente de la Institución Don Nelson Mendoza Rolón, a trasladarse hasta la ciudad de Chicago – Estados Unidos, a fin de participar de la Celebración del 80° Aniversario de la OACI y firma del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a realizarse los días 04 y 05 de diciembre de 2024", en el sentido de incluir como destino la ciudad de Miami – Estados Unidos, del 06 al 10 de diciembre de 2024.--

Que, es necesaria la designación del Abg. CTA José Luis Chávez Martínez, Director de Aeronáutica, como Encargado de Despacho de la Presidencia de la DINAC, incluyendo los días de tránsitos del 02 al 12 de diciembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", modificatoria del Art. 28 de la Ley N° 73/90, Establece como atribución del Presidente de la DINAC, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica, los Reglamentos de la Institución y las Leyes Nacionales.-----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Designar al Abg. José Luis Chávez, Director de Aeronáutica, como Encargado de Despacho de la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), mientras dure la ausencia del titular.-----

Artículo 2° La referida designación no implican remuneración adicional alguna.-----

Artículo 3° La Coordinación General de Talento Humano se encargará de notificar a los funcionarios afectados.-----

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

VISION:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISION:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dina.gov.py
Asunción - Paraguay